

GUÍA DOCENTE

La Comunidad Sorda y su Cultura

GRADO EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA Y COMUNIDAD SORDA (1º y 2º curso)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 26-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación



El estudio de la cultura es un campo del quehacer multidisciplinar en continuo desarrollo, que es abordado desde diferentes perspectivas académicas como la etnología, la antropología social, la psicología social, la sociología, la filosofía, la geografía humana y la historia, para tratar de orientar la comprensión de los rasgos identitarios de cada agrupación humana. Así, en el caso de la comunidad sorda, estas enseñanzas y saberes se constituyen en el núcleo epistemológico y axiológico para la comprensión de esta colectividad, desplazando los prejuicios segregadores del modelo clínico rehabilitador tradicional, que definen, clasifica y constriñe las facultades de estas personas por su déficit auditivo, para consolidar el modelo socio-antropológico donde cada cual es observado en su plenitud de capacidades sociales, económicas, políticas, jurídicas y culturales. De esta manera, esta materia dota al alumnado de estos estudios universitarios de un marco teórico crítico que conceptualiza a los sordos como un agregado lingüístico y cultural diferenciado, poseedor de una idiosincrasia propia, un patrimonio histórico compartido y un código comunicativo visual único, además de valores, costumbres y experiencias comunes.

Los aspectos fundamentales de esta asignatura se articulan, por tanto, en torno a la deconstrucción de las barreras hegemónicas y el análisis de la descalificación sistemática que ha sufrido esta comunidad. Fenómeno conocido en la literatura científica como *audiocentrismo* o *audismo*. El temario profundiza en los hitos de la historia de las personas sordas —desde el nefasto Congreso de Milán de 1880, que prohibió las lenguas de signos en las aulas, hasta el despertar del activismo transnacional y la conquista de derechos lingüísticos contemporáneos—. Asimismo, se examina el concepto de **Deafhood** (sordedad), acuñado por Paddy Ladd, como un proceso dinámico y afirmativo de construcción de la identidad sorda en oposición al término puramente clínico "sordera". La asignatura aborda de manera transversal las producciones culturales e identitarias nacidas del propio seno del colectivo, tales como el patrimonio asociativo, las artes visuales, el teatro, la poesía signada y los valores de solidaridad y cohesión intra-grupal que definen la "cultura sorda", prestando especial atención a la interseccionalidad dentro del propio colectivo (mujeres sordas, personas sordas migrantes o la sordoceguera).

Los objetivos de aprendizaje que se pretenden alcanzar en esta propuesta de estudio están orientados a que el estudiante adquiera una competencia reflexiva y analítica de alto nivel. Al finalizar el curso, el alumnado debe ser capaz de evaluar críticamente el impacto de las políticas educativas y sociales en el desarrollo identitario de las personas sordas, identificar los mecanismos de transmisión cultural y lingüística intergeneracional, y defender el estatus de la Lengua de Signos Española como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. El propósito último es formar profesionales capaces de actuar como aliados estratégicos y agentes de cambio social, destruyendo el paternalismo histórico y promoviendo una accesibilidad universal real, fundamentada en la equidad, el empoderamiento y el reconocimiento pleno de la Comunidad Sorda como parte activa y enriquecedora de la diversidad humana en el pluralismo cultural del Estado español y el entorno internacional.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

COM1. Desarrollar una visión crítica sobre el papel de la sociedad y cultura y un compromiso activo por la sostenibilidad social, económica y ambiental vinculados a su ámbito de conocimiento

CON1. Comprender los diferentes conceptos vinculados a la comunidad y cultura sorda y la idiosincrasia de las personas que componen este colectivo

HAB1. Analizar las implicaciones que tiene la cultura y la sociedad en el desarrollo de las personas sordas en los diferentes ámbitos de la vida

• Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.

• Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque I. Contextualización del concepto de cultura. Estudio de las culturas.

- Tema 1. Introducción al concepto de cultura. Terminología.
- Tema 2. Dimensiones y características de la cultura. Entendiendo la cultura. Objeto de estudio dentro de las culturas.

Bloque II. La cultura sorda y sordociega.

- Tema 3. Construcción de identidad y sentido de comunidad.
- Tema 4. Implicaciones de la sordera en la vida cotidiana.
- Tema 5. La comunidad sorda: estructuras sociales y formas de organización.
- Tema 6. La comunidad sordociega: comunicación, autonomía e inclusión.
- Tema 7. Representaciones culturales de la comunidad sorda y sordociega.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Comentarios críticos sobre contenido aportado por el docente
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Búsqueda de información y resolución de tareas
Asistencia a clases teóricas	Lección Magistral, debate y reflexión
Prácticas	Trabajo sobre documentos (escritos y/o audiovisuales)
Realización de Pruebas	Realización de pruebas presencial de evaluación
Lecturas	Lecturas sobre contenidos de la materia
Tutorías académicas	Tutorías académicas
Presentaciones orales	Exposiciones sobre contenidos de la materia



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	29
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	29
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	42
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Se realizarán debates y exposiciones sobre contenidos recogidos en la materia.
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Se propondrán trabajos individuales relacionados con los contenidos de la materia.
Otras actividades	Semana 1 a Semana 14	Se ofrecerán lecturas y/o materiales audiovisuales complementarios que deberán ser analizados de manera crítica.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Presentación de los temas relacionados con los contenidos de la materia. Dichas clases se llevarán a cabo de manera presencial.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 14	Se propondrán trabajos grupales relacionados con los contenidos de la materia.
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	Realización de una prueba presencial de evaluación.



Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Tutorías personalizadas para la resolución de dudas u orientación de los trabajos.
---------------------	----------------------	--

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La metodología de trabajo de esta asignatura se apoya en la utilización de diferentes metodologías didácticas, como el aprendizaje cooperativo, el trabajo en equipo y el aprendizaje hacia atrás, con una gran participación en lo que a trabajo autónomo del alumno se refiere. Se abordarán los temas de forma individual, sin olvidar los vínculos existentes entre ellos al considerar la asignatura como un todo y no poder estudiar la cultura de forma aislada en cada uno de las temáticas abordadas en la materia, siendo el debate la técnica principal de trabajo en el aula.

La asignatura no pretende ser "expositiva", sino que se requiere en ella un alto nivel de participación del alumnado, en clases dinámicas, donde la actividad y proactividad de los y las estudiantes es fundamental no solo para el buen desarrollo de la asignatura, sino para considerar esta superada. Una de las principales herramientas del profesional en Lengua de Signos y Comunidad Sorda será la comunicación y, por tanto, deben adquirirse (y demostrarse) competencias suficientes para ello. La evaluación de la asignatura será continua a lo largo del cuatrimestre y se conformará por los siguientes apartados:

ACTIVIDADES REVALUABLES

E06. Prueba de evaluación final (ponderación 50%). Será una prueba tipo test, donde será necesario obtener una calificación de 5 sobre 10 para considerarse aprobada. Este bloque es reevaluable en la convocatoria extraordinaria.

E03. Pruebas prácticas (ponderación 30%). Se compone de varias actividades de aula relacionadas con los contenidos de la asignatura. Estos trabajos, su formato y su periodo de realización estarán indicados en el Aula Virtual. Para aprobar es necesario obtener una calificación mínima de 5 en cada una de las propuestas de trabajo. Este bloque es reevaluable en la convocatoria extraordinaria.

ACTIVIDADES NO REVALUABLES ACUMULATIVAS

E04. Presentación en el aula (ponderación 10%). Se propondrá la exposición de trabajos grupales. No es reevaluable en la convocatoria extraordinaria, por lo que esta propuesta didáctica no requiere nota mínima para considerarse aprobada. La calificación obtenida se aplicará para el cálculo de la media ponderada.

E07. Trabajos concretos de aula (ponderación 10%). Se propondrá actividades específicas de aula sobre los contenidos de la materia. No es reevaluable en la convocatoria extraordinaria, por lo que esta propuesta didáctica no requiere nota mínima para considerarse aprobada. La calificación obtenida se aplicará para el cálculo de la media ponderada.

En el caso de no superar la asignatura esta podrá ser recuperada en la convocatoria extraordinaria correspondiente. Para ello, deberá presentar y superar aquellas actividades de carácter reevaluable que estén suspensas o no presentadas, para lo que se requerirá obtener una calificación mínima de 5 sobre 10.

La asignatura se evaluará mediante evaluación continua según la siguiente distribución de actividades:

Sistema de evaluación	Actividad de evaluación	Ponderación	Reevaluable en extraordinaria	Nota mínima	Contenido	Fecha
E06	Prueba de evaluación final	50%	Sí. Siguiendo el mismo formato que para la convocatoria ordinaria	5	Prueba de evaluación presencial de los contenidos de la materia	Convocatoria de fechas oficiales
E03	Pruebas prácticas	30%	Sí. Siguiendo el mismo formato que para la convocatoria ordinaria	5	Actividades relacionadas con los contenidos de la asignatura	A lo largo del curso (entrega mediante Aula Virtual)
E04	Presentación en el aula	10%	No reevaluable	No (acumulativa)	Trabajos relacionados con los contenidos de la asignatura	A lo largo del curso (entrega mediante Aula Virtual)
SE07	Trabajos concretos de aula	10%	No reevaluable	No (acumulativa)	Ejercicios relacionados con los contenidos de la asignatura	A lo largo del curso (entrega mediante Aula Virtual)

Todos los trabajos serán entregados a través del Aula Virtual. Es imprescindible tener una nota mínima de 5 en las tareas de los bloques de "actividad reevaluable" para poder hacer media.

En caso de suspender la asignatura, esta podrá ser recuperada en la convocatoria extraordinaria correspondiente, mediante



la realización de una evaluación de similares características a la realizada en la convocatoria ordinaria.

Cálculo de la nota global: La nota final o calificación global se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las actividades revaluables con nota mínima.

Para superar la asignatura, la calificación global debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las pruebas revaluables con nota mínima).

Convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria sólo se podrán reevaluar las actividades de evaluación del E06 y E03 (prueba de evaluación final y pruebas prácticas), en las que no se haya alcanzado la nota mínima (o no se hubieran presentado a ellas). En el caso de haber superado la nota mínima en las actividades de evaluación, pero no alcanzar un 5 de calificación global (tras realizar la media ponderada) en la convocatoria extraordinaria podrá presentarse a aquella o aquellas actividades de evaluación de E06 y/o E03 en las que no hubiera alcanzado la nota mínima. La reevaluación de las actividades correspondientes a E06 se realizará en la fecha oficial indicada para la convocatoria extraordinaria y las actividades correspondientes a E03 se realizarán en el periodo de evaluación extraordinario haciendo la entrega mediante Aula Virtual. Para superar la asignatura, la calificación global debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las actividades revaluables con nota mínima).

CONVOCATORIA ADELANTADA (Para aquellos estudiantes que soliciten la convocatoria adelantada y se les conceda porque cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC) La evaluación de la asignatura vendrá determinada por dos bloques diferenciados que deben aprobarse por separado (nota mínima de 5 sobre 10):

1. Prueba práctica (E03). El estudiante deberá realizar una práctica en la que demuestre el dominio de la materia y su razonamiento práctico en relación al contenido de la asignatura. La ponderación de esta actividad será un 30% de la nota final. Es necesario obtener una nota mínima de 5 puntos sobre 10.
2. Prueba de evaluación final presencial (E06). Se tratará de una evaluación basada en los contenidos de la asignatura, en la que será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 para aprobar. La ponderación de esta actividad será de un 70% de la nota final. Es necesario obtener una nota mínima de 5 puntos sobre 10.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Aguirre, A. (2018). Diccionario temático de antropología cultural. Delta Publicaciones
 Harris, M. (2019). Antropología cultural. 6ª Ed. Alianza editorial
 Holcomb, R. (1994). Cultura sorda: así somos, anécdotas de la Comunidad Sorda. Editorial: FAXPG
 Kottak, C. (2019) Introducción a la antropología cultural. 11ª Ed. McGrawHill.
 Kottak, C. (2011) Antropología cultural. 14ª Ed. McGrawHill.
 Miller, B. (2011) Antropología cultural. Pearson. Madrid
 Oliver, J. (2012) Antropología. Alianza editorial.
 Vinatea, E. (2009). Lecturas de antropología social y cultural. Editorial Dykinson

Bibliografía complementaria

Toda la información correspondiente al temario específico de LSE y CS que se encuentra recogida en el propio temario facilitado por el/la docente.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	MONTSERRAT GARCÍA GRADOS
Correo electrónico	montserrat.garciagr@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Alcorcón, Madrid - Quintana
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	ROBERTO LUCIANO BARBEITO IGLESIAS
Correo electrónico	roberto.barbeito@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Titular de Universidad interino
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3
Nombre y apellidos	TOMÁS PEDRO GOMARIZ ACUÑA
Correo electrónico	tomas.gomariz@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3

